

SERVICIOS MÉDICOS
YUNIS TURBAY

Y CIA. SAS.

INSTITUTO DE GENÉTICA

Doctora
ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO
Secretaria
Juzgado Cuarto Familia de Oralidad
Calle 13 Carrera 10 piso 7, Palacio de Justicia
Santiago de Cali
j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

09 de marzo de 2022
G-080-22

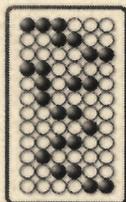
Ref.: Oficio No. 24
Proceso de Impugnación de Paternidad
Dte: Nilson Jader Hernández Quintana
Ddo: Brian Salazar Molina
Rdo: 2021-008

Hemos recibido por correo electrónico el oficio de la referencia de fecha 03 de marzo de 2022. Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Revisados nuestros archivos electrónicos podemos certificar que el 02 de agosto de 2021, se emitió el resultado del estudio de ADN obtenido a partir de las muestras de sangre, tomadas el 27 de julio de 2021 por el Laboratorio Clínico Nohemy Cruz Gómez de la ciudad de Cali, en cabeza del señor Nilson Jader Hernández Quintana (presunto padre) y de la menor Danna Sofía Salazar Espinel (presunta hija), recibidas el día 29 de julio de 2021 en nuestro Laboratorio Servicios Médicos Yunis Turbay y CIA SAS , bajo cadena de custodia con sellos intactos, y registrados con los códigos internos SMYT No. 2125093 – 2125096 respectivamente.

Revisando nuestro archivo, el resultado se trata de una prueba **compatible**, con un índice de paternidad acumulado del 34412668 y probabilidad acumulada de paternidad del 99.999997094%, entre el señor Hernández Quintana y la menor Salazar Espinel.

En Servicios Médicos Yunis Turbay y Cía. S.A.S., se analizan marcadores STR de la Huella Genética (DNA finger printing) todos de alta especificidad, con la más alta tecnología disponible en el mundo para la dilucidación de la paternidad, en número suficiente para garantizar la



SERVICIOS MÉDICOS
YUNIS TURBAY
Y CIA. SAS.

INSTITUTO DE GENÉTICA

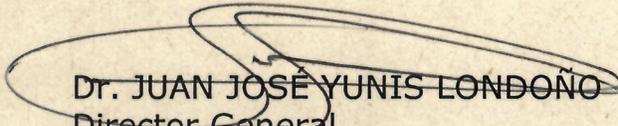
exclusión del 100% de los falsos acusados, y una probabilidad acumulada de inclusión de la paternidad superior al 99.99%.

En Servicios Médicos Yunis Turbay y Cía S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAB-062 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

Teniendo en cuenta la información anterior, ratificamos que el resultado que aportan en la solicitud radicada por el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad, es idéntico al resultado emitido, copia que reposa en nuestro archivo digital.

Si la autoridad competente requiere información adicional, estaremos atentos a brindar los datos necesarios para su fin.

Cordialmente,


Dr. JUAN JOSÉ YUNIS LONDOÑO
Director General

Proyectó Carolina Rojas